

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	A-GJC-FO-008
		Fecha de aprobación:	05/11/2021
	Formato acta de inicio	Versión:	3.0
		Página:	1 de 2

Contrato Nro. 137 DE 2022			
Modalidad de contratación	Solicitud privada con pluralidad de ofertas	Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONSISTENTES EN: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS.		
Alcance	PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO OBJETO SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO; LA INTERVENTORÍA SERÁ LA ENCARGADA DE CONTROLAR, VIGILAR, PREVENIR, VERIFICAR, EXIGIR, SUGERIR, CONCEPTUAR E INFORMAR DE MANERA EFICAZ Y PERMANENTE A ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ACERCA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO; SERÁ SU OBLIGACIÓN HACER CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, PRESUPUESTOS, EL PLAZO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE NO SE INDIQUEN, SE ENTENDERÁ QUE QUEDAN A CARGO DE LA SUPERVISIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011, LA CUAL SEÑALA QUE: <<POR REGLA GENERAL, NO SERÁN CONCURRENTES EN RELACIÓN CON UN MISMO CONTRATO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA>>.		
Valor	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. 1,259,011.670.00). IVA INCLUIDO.		
Plazo y/o condición	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
Proveedor	CONSORCIO INTER SOLAR 2022 R/L. JAIME MILLAN VALENCIA	Identificación	C.C.901.560.886-9
Supervisor	HERNANDO ANTONIO HINCAPIÉ RESTREPO	Identificación	C.C. # 70.852.972
Interventor	NO APLICA	Identificación	Elija un elemento.

Proyecto	JOSÉ EDGAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FIRMA
Aprobó	ING. HERNANDO A. HINCAPIÉ RESTREPO	FIRMA

Sede Principal ubicada en el Municipio de San José del Guaviare, Calle 8° No. 23 – 55, Barrio: El Centro
 Línea de atención: 3187827947. 5840493 San José del Guaviare
www.energuaviare.com



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Formato acta de inicio

Código: A-GJC-FO-008

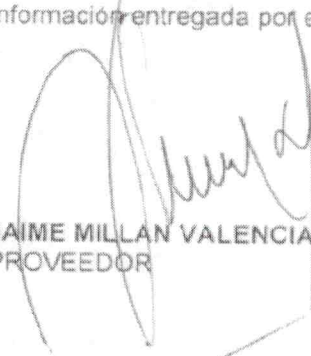
Fecha de
aprobación: 05/11/2021

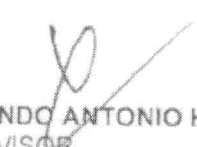
Versión: 3.0

Página: 2 de 2

No. Registro Presupuestal	285	Fecha de expedición	2 de febrero de 2022
Garantías	SI	Fecha de aprobación	9 de febrero de 2022
Fecha de inicio	21 de febrero de 2022	Fecha de terminación	20 de agosto de 2022

En las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el 21 de febrero de 2022, se reunieron **HERNANDO ANTONIO HINCAPIÉ RESTREPO** Subgerente Distribución, en su condición de Supervisor designado mediante notificación de fecha 09 de Febrero de 2022, en nombre y representación de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., identificada con NIT 822004680-9, de una parte, y por la otra, **JAIME MILLAN VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.558.188 de Zarzal, Valle, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER SOLAR 2022**, con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato, previa verificación que con la información entregada por el Proveedor; ha cumplido para la suscripción de la presente acta.


JAIME MILLAN VALENCIA
PROVEEDOR


HERNANDO ANTONIO HINCAPIÉ RESTREPO
SUPERVISOR

Proyecto	JOSÉ EDGAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ APOYO A LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	FIRMA
Aprobó	AS. HERNANDO A. HINCAPIÉ RESTREPO SUBGERENTE DE DISTRIBUCIÓN	FIRMA

Sede Principal ubicada en el Municipio de San José del Guaviare, Calle 8ª No. 23 - 55, Barrio: El Centro.
Línea de atención: 3187827947 - 5840493 San José del Guaviare
www.energuaviare.com